

ROSARIO, 22 DIC 2003

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno LADINO, CARLOS ALBERTO FRANCO, legajo N° 08-29929 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Modelos Numéricos en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático I rendida satisfactoriamente el día 02/10/03.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

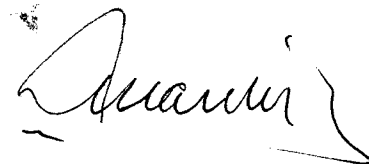
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno LADINO, CARLOS ALBERTO FRANCO, legajo N° 08-29929, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó la asignatura Modelos Numéricos en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático I rendida satisfactoriamente el día 02/10/03.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 631

U.T.N. F.R.R.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO

LEMA NAYABE 2000
DETE SUP. MESA DE ORDENES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL